ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2361/26

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto General para el ejercicio de 2027 que fue aprobado inicialmente, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla del personal funcionario y laboral, en la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada el día trece de noviembre de 2026. Dicho acuerdo será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna. En el supuesto de que se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones en el plazo de exposición pública, se dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Los interesados legitimados según lo previsto por el Art. 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho Art. 170, podrán presentar reclamación frente al citado acuerdo, con sujeción a los siguientes requisitos:

A. **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

B. **Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento de Cebreros, sito en Plaza de España número 1 de Cebreros (Ávila), y en la sede electrónica del ayuntamiento “www.cebreros.es”.

C. **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Entidad.

Cebreros, 16 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González.*